



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° DPB 00000010 -2023

VISTO:

La Ordenanza 3227-CM-21 que designa a la **Dra. Analía Woloszczuk** para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los arts. 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal.

La Resolución DPB 0000009/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023 mediante la cual se designó a **María Victoria Ehlers (CUIT N.° 27-34721816-8)** en esta Defensoría del Pueblo

CONSIDERANDO:

- Que en el actual marco y la planificación prevista para el período 2023, se ha incrementado la participación de la institución en todos los ámbitos; por lo que se ha multiplicado el trabajo en el área de Mesa de Entradas en lo Administrativo de nuestras oficinas para la confección de notas, pases y seguimiento de las Gestiones que se realizan en esta Defensoría por lo que debe ser desempeñado con compromiso, responsabilidad y respuesta eficiente sobre cuáles son las instancias a seguir al ingresar a la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.
- Que se recurre a los fines de mejorar la atención en el área de mesa de entradas a una persona apta, de confianza y que ya se encuentre en la Institución para que pueda desarrollar las tareas, haciéndolo de manera responsable, comprometida y con la experiencia obtenida en el área asignada y sumarle más tareas administrativas y horas asignadas oportunamente necesaria y de vital importancia para el organismo.
- Que la Sra. la **María Victoria Ehlers (CUIT N.° 27-34721816-8)** se desempeña en el área con total capacidad y destreza.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1°: MODIFICAR el porcentaje asignado mediante Resolución N°DPB 0000009/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023 a la Sra. **María Victoria Ehlers (CUIT N.° 27-34721816-8)** a partir del día 01 de Agosto de 2023 y hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine, como personal que colabore en Mesa de Entradas con funciones administrativas, siendo sus tareas ser el soporte administrativo del área.

Art. 2°: ESTABLECER que la Sra **María Victoria Ehlers (CUIT N.° 27-34721816-8)**, desarrollara su actividad de lunes a viernes con una remuneración equivalente al 35% del salario básico de la Defensora del Pueblo, más zona fría.

Art. 3°: COMUNICAR al Departamento de Personal y Departamento de Sueldos que practique las liquidaciones correspondientes por el período que permanezca en funciones.

"1983-2023. 40 años de Democracia Ininterrumpida"





Art. 4°: IMPUTAR a la partida N° 3.16.19.26.0040.182.11.02 Personal Planta Política Defensoría del Pueblo.

Art. 5°: TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art. 6°: La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada Dra. Graciela Noemí Klein de la Defensoría del Pueblo.

Art. 7°: Comuníquese. Tómesese razón. Dese el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de Julio de 2023.



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21

GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche